

ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PRÁCTICAS DE EMPRESA
CURSO ACADÉMICO 2023-2024

MÁSTER EN DIBUJO: ILUSTRACIÓN, CÓMIC Y CREACIÓN AUDIOVISUAL

Asignación de las 13 plazas ofertadas por el Máster de Dibujo

ALUMNO	EMPRESA
Manuela Fandiño Osorio	Editorial Esdrújula
M ^a Guadalupe Rodrigo García	Editorial Esdrújula
Marta Hódar Jiménez	Editorial Esdrújula
Antonio Miguel Guerra Vivas	Editorial Nazarí
Cristina Moreno Pérez	Editorial Nazarí
Amalia Lizcaino Ruiz	Museo de la Memoria de Andalucía
Irene Hidalgo Caparrós	Museo de la Memoria de Andalucía
Nycolle Xavier de Ranyere	Museo de la Memoria de Andalucía
Alejandro Marín Fernández	Arte Activo
Jesús Enrique Hernández Pardo	Proyecto Arqueológico ORCE. Ayuntamiento y Museo de Orce.
Katherine Alejandra Fonseca Muñoz	Proyecto Arqueológico ORCE. Ayuntamiento y Museo de Orce.
Ángela Jiménez García*	Centro Documental Musical de Granada
Patricia Olivares Hurtado	Cátedra de Artesanía

Tras esta resolución, el alumno/a cuenta con un plazo máximo de 48 horas para rechazar la plaza, si no estuviera conforme, comunicándolo por email a la coordinadora de Prácticas del Máster (Concepción Alonso alonsov@ugr.es). Si no se recibe ninguna comunicación se entiende que el alumno acepta la plaza asignada y se compromete a la realización de la misma.

Una vez que el alumno obtiene una plaza, debe darse de alta en la plataforma Ícaro <https://ugr.portalicaro.es/home> como "Demandante", ya que todas las prácticas se gestionan a través de esta plataforma. Además, debe obtener el certificado digital, y darse de alta en la seguridad social. Las tres cosas son imprescindibles para hacer las prácticas y se deben gestionar cuanto antes.

Las fechas para la realizar las prácticas serán durante el periodo comprendido entre marzo y julio, preferentemente. No obstante, las fechas específicas serán convenidas entre la empresa y el alumno -que deberá ponerse en contacto con la empresa-, y deberán ser comunicadas a Concepción Alonso antes del comienzo de las mismas para poder generar la Oferta de Prácticas, documento indispensable para poder comenzarlas. No se admitirá ninguna práctica que haya comenzado sin la correspondiente Oferta de Prácticas. Si las prácticas de empresa no se finalizan antes del 10 junio, el alumno concurrirá a la convocatoria de septiembre para la finalización del Máster, lo cual implica realizar la defensa de TFM en septiembre y el reconocimiento de créditos de Práctica Artística también en septiembre.

Al término de las prácticas de empresa, y en el plazo máximo de una semana, el alumno subirá a la Plataforma Icaro una breve memoria de las tareas realizadas en la empresa. La entrega de esta memoria en fecha y forma será imprescindible para poder reconocer la asignatura “Práctica artística” y se tomará como referencia para asignar una calificación junto al informe que emite la empresa. La memoria deberá tener las características que se indican en el documento [“Instrucciones para el reconocimiento de la asignatura Práctica Artística”](#), que se encuentran en la Web del Máster.

Si algún alumno no desea reconocer la asignatura Práctica Artística, bastará con que realice la asignatura normalmente.

Con esta resolución se abre un **plazo extraordinario** donde el alumno que no haya obtenido una plaza de prácticas en empresa de las ofertadas por el máster y desee hacer prácticas, pueda localizar una empresa por sí mismo para la realización de las mismas. El plazo para solicitar esta opción **termina el 11 de diciembre** de 2023. El alumno deberá enviar en este plazo los datos de la empresa a la coordinadora de Prácticas del Máster para que se gestionen las prácticas de forma curricular. Si bien estas plazas **no podrán reconocerse por la asignatura Práctica Artística**, sí aparecerán como un añadido al Título de Máster, al igual que el resto de prácticas.

*Existe una incidencia con estas prácticas. La coordinadora del Máster se pondrá en contacto con la alumna para explicarle la situación.

Granada, 29 de noviembre de 2023.